



FeSMC
Seguridad
MADRID

■ Servicios,
Movilidad
y Consumo



ERTE DE CLECE SEGURIDAD EN EL PALACIO REAL | FINAL DE LA NEGOCIACION CON EL RESULTADO DE ACUERDO



A destacar las medidas económicas alcanzadas en el acuerdo, la plantilla afectada cobrará un complemento del 10% sobre lo abonado en el paro, dispondrán de las vacaciones integrales y no tendrán descuentos en el abono de las pagas extraordinarias.

En la reunión de hoy se ha cerrado un acuerdo en el ERTE presentado por la empresa de seguridad CLECE para el Palacio Real de Madrid que afecta a 36 personas.

Se acuerda incluir en el expediente, con el objeto de disminuir el impacto de este al personal que está de baja por incapacidad temporal a fecha de la presente acta.

Se acuerda incluir en el expediente al personal cuyo horario era únicamente compatible con los horarios de los puestos que han sido suprimidos por el cliente Patrimonio Nacional, y que por tanto a la fecha actual no están integrados en el cuadrante.

Una vez incluidos las personas referidas en los párrafos anteriores se acuerda incluir a las personas que de forma voluntaria quieran estar incluidas en el expediente.

En caso de no cubrir la cifra de personal afectado, incluidos los posibles voluntarios, el resto de los trabajadores que faltan para llegar al número de 36 trabajadores afectados se determinará por sorteo directo.

Se complementará la prestación por desempleo de los trabajadores afectados, hasta el 80% del salario mensual que viniera percibiendo el trabajador.

La situación de afectación al presente expediente de regulación de empleo no recortará a la baja, los días de vacaciones, ni el importe de las pagas extraordinarias, que pudieran corresponderle percibir los trabajadores.

• Federación de Servicios, Movilidad y Consumo, FeSMC-UGT Madrid

Sector de Limpieza y Seguridad | Sindicato Sectorial de Seguridad

Avenida de América, 25 - 2ª planta - 28002 Madrid - Tel.: 91 589 74 09 - Fax: 91 589 78 43

seguridad.madrid@fesmcugt.org - <http://seguridadylimpieza.fesmcmadrid.org>

<https://www.facebook.com/SelimFesmcMadrid/> - <https://twitter.com/SeLimFesmc>



**LUCHA
por lo TUYO**



FeSMC
Seguridad
MADRID

■ Servicios,
Movilidad
y Consumo



Con el objeto de disminuir el impacto del expediente si adjudicaran, a partir de la fecha de la presente acta, algún servicio distinto al de Palacio Real en el que necesiten a un Vigilante de Seguridad, se propondrá a los VVSS de Palacio Real que estén afectados por el ERTE la posibilidad de trabajar en esos servicios antes que a contratar a alguien.

Se ha creado una comisión de seguimiento, con objeto de estudiar la desafección o afectación paulatina de la plantilla, adaptándola a las necesidades operativas. Se reunirán una vez cada dos semanas de forma ordinaria y, cuando sea necesario, a solicitud de cualquiera de las partes de forma extraordinaria.

La duración del ERTE se extenderá mientras se mantenga la situación extraordinaria derivada del COVID-19.

Desde FeSMC UGT Madrid solo nos resta desear que esta situación dure el menos tiempo posible y todo pueda volver a la normalidad.

Para mas información: Ángel García Marco tfn.- 666 41 12 65

• **Federación de Servicios, Movilidad y Consumo, FeSMC-UGT Madrid**

Sector de Limpieza y Seguridad | Sindicato Sectorial de Seguridad

Avenida de América, 25 - 2ª planta - 28002 Madrid - Tel.: 91 589 74 09 - Fax: 91 589 78 43

seguridad.madrid@fesmcugt.org - <http://seguridadylimpieza.fesmcmadrid.org>

<https://www.facebook.com/SelimFesmcMadrid/> - <https://twitter.com/SeLimFesmc>

